

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA) BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Da. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

- D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)
- D. Pedro Casas Vargas (PP)
- Da Ana Ma Jaraba Cantador PP) (No asistió- Se excusó)

CONCEJALES

- Da Cristina Calero Morales (PP)
- Da Ma Jose Díaz Ramírez (PP)
- D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)
- D. José Mariscal Campos. (PSOE)
- Da Gema Elena González Nevado (PSOE)
- D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)
- Da Ana Ma Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dª. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

No se presenta ningún acta para aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS. No fue presentada ninguna.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, APOYO PARA DECLARACION DE INTERES TURISTICO DE ANDALUCIA DE LA "DANZA DE LAS ESPADAS", A INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE OBEJO.

Plaza de Andalucía, 1 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que "visto escrito del Ayuntamiento de Obejo con fecha de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba de 1 de abril de 2014 y nº 1868 en relación a la declaración de interés Turístico de Andalucía de la "Danza de las Espadas" y cuyo tenor literal es el que sigue:

"En este Ayuntamiento se celebra, como de todos es sabido, la "Danza de las Espadas", baile tradicional y singular de nuestro pueblo, que se celebra con motivo de la Romería de San Benito y en la feria que se hace en honor a nuestro Santo.

Esta Danza, también denominada Bachimachía, simboliza en arte del guerrero de los pueblos bárbaros y participan casi 50 danzantes que saltan y entrecruzan sus espadas bajo la dirección de un maestro acompañando al mencionado Santo en su procesión hacia la ermita que lleva su nombre. Transmitiéndose de padres a hijos.

Por todo esto, nuestro Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Córdoba hemos iniciado el Expediente encaminado a que la "la Danza de las Espadas" sea declarada de Interés Turístico de Andalucía, siendo entre otros uno de los requisitos a tener en cuenta para la culminación con éxito de dicha declaración, muestras de apoyo a esta Declaración por parte de cuantos organismos y/o Entidades que así lo consideren.

Por este Motivo nos dirigimos a vuestro Ayuntamiento, para que tenga a bien tomar el acuerdo de apoyo en la próxima sesión que se celebre.

Esperando poder contar con vuestro apoyo para la consecución de tan encomiable y peculiar manifestación cultural reciba un cordial saludo."

Considerando lo anteriormente expuesto, por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

Primero.- Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Obejo para que "la Danza de las Espadas" sea declarada de Interés Turístico de Andalucía.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Obejo."

Así mismo, la Sra. Alcaldesa expone que tal propuesta se está presentando en todos los municipios de la comarca del Guadiato y que en breve también se va a aprobar por la Mancomunidad del Valle del Guadiato.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que se está tratando un tema que a nivel cultural tiene mucha importancia y que es muy antiguo; que les hubiese gustado que el Ayuntamiento de Obejo hubiese completado ese escrito con un dossier en el que se informase más ampliamente de la importancia de esa danza. Por último, expone que el Grupo PSOE vota a favor de la aprobación del presente punto.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Primero.- Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Obejo para que "la Danza de las Espadas" sea declarada de Interés Turístico de Andalucía.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Obejo.

Plaza de Andalucía, 1 2 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE INTERES SOCIAL O DE INTERES PÚBLICO DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA IMPLANTACION DE COMPLEJO MONÁSTICO EN EL CAMINO DE VALDELASHUERTAS.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que "visto la solicitud presentada por D. JOSE RUIZ NAVARRO con DNI 25558400H, con domicilio a efectos de notificaciones en PLAZA ANDALUCIA, 3 de Villaviciosa de Córdoba (CÓRDOBA), relativa a la instalación en suelo no urbanizable de un "Complejo monástico compuesto por un edificio central, otro de oficinas, seis pequeñas ermitas y un edificio destinado a noviciado y hospedería", ubicada en "Camino de Valdelashuertas" del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 28 parcelas 40 y 57.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía resulta necesario proceder a declarar la utilidad pública o el interés social de la actividad, por ser requisito imprescindible para la posterior aprobación, en su caso, del correspondiente Proyecto de Actuación.

Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha de 30 de abril de 2014, así como la concurrencia de circunstancias que determinan que "el interés social de esa actividad se encuentra en el objetivo de garantizar la libertad religiosa con la implantación de un monasterio donde se puedan realizar las prácticas propias de la orden, cumpliendo en todo caso las normas urbanísticas y sectoriales que le sean aplicables."

Somete al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Declarar el interés social del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por D. JOSE RUIZ NAVARRO con DNI 25558400H, con domicilio a efectos de notificaciones en PLAZA ANDALUCIA, 3 de Villaviciosa de Córdoba (CÓRDOBA), relativa a la instalación en suelo no urbanizable de un "Complejo monástico compuesto por un edificio central, otro de oficinas, seis pequeñas ermitas y un edificio destinado a noviciado y hospedería", ubicada en "Camino de Valdelashuertas" del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 28 parcelas 40 y 57. **SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado."

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que el voto de su Grupo será la abstención hasta que a nivel provincial se emitan los informes pertinentes.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por mayoría de los concejales presentes, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PP y la abstención de los cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Plaza de Andalucía, 1 3 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





PRIMERO.- Declarar el interés social del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por D. JOSE RUIZ NAVARRO con DNI 25558400H, con domicilio a efectos de notificaciones en PLAZA ANDALUCIA, 3 de Villaviciosa de Córdoba (CÓRDOBA), relativa a la instalación en suelo no urbanizable de un "Complejo monástico compuesto por un edificio central, otro de oficinas, seis pequeñas ermitas y un edificio destinado a noviciado y hospedería", ubicada en "Camino de Valdelashuertas" del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 28 parcelas 40 y 57.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado."

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.

No fue presentada ninguna.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.

PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- o Decreto 292/2014 de 21 de mayo de 2014 por importe de 22.137,07 €.
- Decreto 307/2014 de 23 de mayo de 2014 por importe de 9.380,23 €
- o Decreto 308/2014 de 23 de mayo de 2014 por importe de 15.438,68 €.

Por parte de la titular del puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba se procede a dar cuenta sobre el Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto en la remisión de la información del 1er Trimestre del Ejercicio 2014, de acuerdo con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre.

Dª Mª José Díaz Ramírez, Concejal de Cultura e Igualdad, toma la palabra y felicita al IES La Escribana por su video de prevención contra la drogodependencia y los anima a seguir con esas actividades. Así mismo, felicita también al escritor D. Antonio Cabello Calvo, cuyo libro de poemas "Sombra en llama viva" se ha presentado recientemente en la Casa de Costumbres.

Plaza de Andalucía, 1 4 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





Da Cristina Calero Morales, Concejal de Deportes, toma la palabra y expone que el próximo fin de semana se celebrará la IV Cronometrada del tramo de Villaviciosa de Córdoba; así mismo, suministra información sobre esa actividad y los cortes de carretera, matizando que tal actividad se organiza por la Escuderia Villacor y donde colabora el Ayuntamiento de Villaviciosa.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

- D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y felicita a los vecinos de Villaviciosa por su comportamiento en las elecciones celebradas el día 25 de mayo. Expone, a su vez, que le hubiese gustado que hubiese habido más participación y matiza que son consecuentes con el actuar de la gente ante la situación actual de crisis.
- Da Gema Elena González Nevado, concejal del PSOE, toma la palabra y manifiesta que su Grupo ha tenido conocimiento de quejas de diversos vecinos por la ubicación de los contenedores de la Carretera de Posadas, ya que están ubicados en la acera e impide y dificulta el paso de los peatones. Ruega que se les busque una nueva ubicación que perjudique lo menos posible a los vecinos.
- D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que el día 23 de mayo de 2014 aparecía en la prensa una noticia en relación a una multa que le han impuesto a la plataforma "A desalambrar" por una marcha reivindicativa que realizaron hace unos meses para cruzar un camino público de Villaviciosa que estaba cortado. En relación a ese tema, matiza que desea hacer pública la opinión de su grupo de que no están de acuerdo con que se sancione a unos ciudadanos por manifestarse y ruega que se solicite a la subdelegación de Gobierno que les quite esa multa impuesta por reivindicar que se abran caminos públicos cerrados a los ciudadanos por particulares.
- D^a Ana M^a Casas Nieto, concejal del Grupo PSOE, ruega que se realice el mantenimiento de los parques del km 1 y procede a describir el estado de los mismos.
- D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que desea informar a los vecinos acerca del Plan de Empleo Juvenil de la Junta de Andalucía, el cual se ha dotado de cerca de unos 200 millones de euros, correspondiéndole al Ayuntamiento de Villaviciosa 94.309,65 € con los que se podrán crear aproximadamente unos 72 puestos de trabajo; así mismo, matiza que ese programa está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años empadronados en Villaviciosa, los cuales deben estar dados de alta en el SAE y deben de solicitarlo al SAE.

Plaza de Andalucía, 1 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.yillaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





Por otro lado, expone que desea ponerse a disposición de los vecinos para darles más información al respecto y ruega al equipo de gobierno que solicite ese Programa y que trabaje en ese proyecto si aún no lo está haciendo.

- D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones:
- Solicita el informe técnico urbanístico y de legalidad respecto a la obra del edificio de la Alcoholera cuando aquello era suelo urbano no consolidado y expone que "es hora de que la Alcaldesa pida ya ese informe para que se les facilite su trabajo".
- Reitera que hace ya 4 meses que se habló de la lamentable situación del edificio de El Varcar, situación que permanece hasta el momento.
- Reiterar que se lleve a cabo el tema de mantenimiento en relación a la Verbena y el edificio del Lavadero.

Por último, el Sr. Rivas felicita al IES La Escribana y a la Escudería Villacor para que sigan trabajando en beneficio del municipio y para que por sus actividades se conozca al municipio cada vez más en el exterior.

La Sra. Alcaldesa pasa a dar contestación a las preguntas formuladas:

- En relación al tema de "A desalambrar", contesta que es un tema que ya se trajo a Pleno por el Sr. Rivas; que la guardia civil actuó ya que se trataba de una manifestación ilegal; que la alambrada de esa finca lleva ya muchos años, habiendo pasado por la Alcaldía distintos grupos políticos, incluso ustedes, y durante todo ese tiempo nunca se ha hecho nada; que ella se entrevistó con esa asociación para solventar esa situación e incluso la invitaron a que fuese con ellos y que ella les contestó que siempre va en representación del Ayuntamiento a todos los actos que sean pero siempre legales; y que la denuncia está bien impuesta conforma a la normativa ya que se les ha impuesto por realizar una manifestación no autorizada.
- En relación al tema de la Alcoholera, contesta que cree que se solicitó SAU tal informe, que la Secretaría casi lo tiene terminado y que cuando se reciba el informe del SAU ya se les facilitará.
- En relación al Programa de Empleo Juvenil, manifiesta que esos fondos proceden de la Unión Europea y que un porcentaje de los mismos los pone el Estado; que a Villaviciosa le corresponden 94.309,65 €; que desde el Ayuntamiento ya se están haciendo las gestiones oportunas y se están definiendo los programas que se van a solicitar; que se pueden realizar contratos de 15 días hasta 6 meses; que la selección se realizará a través de una oferta del SAE, donde primero aparecerán los parados de larga duración que cumplan con los requisitos y luego el resto; y que ella ya ha estado haciendo gestiones para tener a una persona de referencia para que este proyecto pueda llegar a buen término.
- D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, agradece a los vecinos que han ido a votar y anima también a todos los vecinos y a los jóvenes a seguir participando y les dice que no deben pensar que las elecciones europeas no son importantes ya que la mayoría de los fondos proceden de Europa. Así mismo, felicita a las fuerzas y cuerpos de seguridad por su labor para que todo saliese bien.

Plaza de Andalucía, 1 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.yillaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





Por otro lado, en relación al tema de los contenedores, contesta que ya se está estudiando una nueva ubicación para los mismos.

En relación al tema de la limpieza, matiza que ya se está empezando a limpiar la hierba, la cual ya ha crecido de nuevo en sitios que ya se han limpiado; que son muchos los parques y que el mantenimiento y limpieza de los mismos se está haciendo poco a poco; y que en la medida de los posible, solicita que se les recuerden algunas cosas ya que siempre se les puede pasar algo.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y, en relación al tema de "A desalambrar", pone de manifiesto que él no cuestiona el labor de la Guardia Civil ya que ha cumplido con su trabajo de acuerdo con la legislación vigente. Puntualiza, a su vez, que su Grupo ruega que desde el Ayuntamiento se realicen las gestiones oportunas para que se acuerde el sobreseimiento de la multa en atención a que se ha puesto por reivindicar la apertura de un camino público y que le parece lamentable que sea el Ayuntamiento el que deba demostrar que ese camino es un camino público.

El Sr. Mariscal vuelve a rogar que se traslade a la Subdelegación la petición de que se sobresea tal multa en atención a que es un camino público que está siendo usurpado por una propiedad privada, que se interceda por una asociación para la que esa multa es bastante considerable.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que fue la dueña de la finca la que alertó a la Guardia Civil y al Ayuntamiento cuando se enteró de lo que iba a pasar; que a esa asociación se le ha multado por hacer una manifestación ilegal y que ese ruego no va a ir para adelante ya que el equipo de gobierno está de acuerdo con el hecho de que si se ha incumplido la ley se les sancione.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que no se le ha contestado nada en relación a la Verbena y el edificio de El Vacar y del lavadero.

La Sra. Alcaldesa contesta que el edificio de El Vacar se limpió hace poco y se arreglaron los cristales rotos, ya que fue la Romería de El Vacar.

- D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, contesta que se está trabajando en la limpieza y mantenimiento de todos los parques del municipio y que ahora se está trabajando también en la Verbena y que cuando se quiten las hierbas también se pintará el lavadero.
- D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y reitera el estado lamentable del edificio del lavadero.

Por otro lado, en relación al edificio de El Vacar, matiza que no coinciden los datos que facilita la Sra. Alcaldesa ya que el 21 o 22 de mayo los cristales estaban rotos y continúan en la misma situación.

La Sra. Alcaldesa contesta que hace poco se cambiaron los cristales que estaban cerca de la puerta y que si luego se han roto otras ventanas ella ya no lo sabe; que

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.yillaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





próximamente se va a arreglar una calle de El Vacar con el Plan de Aldeas y se estará más cerca y el maestro de obras ya se les informará del estado de ese edificio.

A continuación, la Sra. Alcaldesa expone los datos del coste de las revistas de feria desde el año 2008 al 2013 y matiza que desde el año 2012 por diversas gestiones realizadas con la Diputación en relación a la impresión de la revista, el Ayuntamiento se ha ahorrado entre 7 y 8 mil euros por la revista de feria cada año.

Así mismo, puntualiza también que los folletos de publicidad del municipio también se imprimen en la imprenta de Diputación, generándose un nuevo ahorro para el ayuntamiento, por lo que agradece a la Diputación el ahorro que supone el trabajar con ellos.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que los datos sobre el coste de la revista son correctos. Y matiza que hay que comparar dentro de los mismos términos y que ahorrar y gestionar mejor es hacer lo mismo y gestionar por el mismo dinero; que se puede comparar la calidad y la revista de 2011 tiene, incluso, faltas de ortografía y el tipo de papel y la forma de impresión es de menor calidad, por lo que "la revista será más barata pero es peor".

Continúa exponiendo que la Sra. Alcaldesa dijo que las revistas por él confeccionadas habían sido "El Libro Gordo de Petete", cosa que no le insulta ya que ese libro estaba considerado como el libro de la sabiduría y él se lo ha tomado como un cumplido; que quizás a las revistas del anterior equipo de gobierno se les podía llamar así, pero que las revistas del actual equipo de gobierno parecen "el álbum de fotos de la Señorita Pepi", ya que hay casi noventa y tantas fotos y en 41 de esas fotos sale la Sra. Alcaldesa. A su vez, matiza que la revista de 2011 incluso contravino la ley ya que se publicó con el mismo depósito legal del 2010.

Por otro lado, el Sr. Mariscal hace referencia a los ingresos por publicidad y el verdadero coste de la revista y puntualiza que en 2012 y 2013 donde hay un ahorro tan importante en el coste y teniendo los mismos ingresos de publicidad, el equipo de gobierno con la revista ha hecho negocio; que ante eso, a los anunciantes de 2012 y 2013 se les podía haber publicado su anuncio gratis; que considera que el equipo de gobierno está para ahorrar y no para hacer negocio y que el planteamiento debería ser que los anunciantes aportasen en relación al coste de la revista.

Así mismo, en relación a la comparativa entre las revistas, manifiesta que antes se mandaba a todos los vecinos que viven fuera y que considera que se le podía haber facilitado algún ejemplar más de la revista cuando lo solicitó ya que era para enviarla a vecinos que viven fuera, cosa que se le negó; que la revista antes se colgaba en formato pdf en la página web del ayuntamiento..... que son muchas cosas las que ahora no se están haciendo por lo que no se puede decir que se está ahorrando y que se debe comparar en relación a lo mismo y con la misma calidad.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y responde que las revistas de feria tienen más o menos páginas en función de las personas que escriben; en relación a las fotos de la revista contesta que sale en tantas fotos porque está en todos los actos que se realizan en el municipio ya que representa a Villaviciosa.

Continúa manifestando que las revistas del anterior equipo de gobierno serán de más calidad, pero que las confeccionadas por su equipo de gobierno se ven perfectamente y que ella lo que persigue es que se ahorre para el Ayuntamiento; que a ella le daría vergüenza haber estado de Diputado de Cultura y no haberle ahorrado el dinero que

> Plaza de Andalucía, 1 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Da. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª, SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014





ella le está ahorrando al municipio; que gestionando ellos jamás serán iguales, ya que cuando ella accedió a la Alcaldía el remanente de tesorería del ayuntamiento era de unos cuarenta y tantos mil euros y encontraban dificultades para pagar las nóminas a final de mes, teniendo que esperar incluso al ingreso de la PIE, y ahora hay un remanente de tesorería de casi 300 mil €, no están en peligro el pagar facturas ni nóminas.

El Sr. Mariscal solicita la palabra de nuevo y la Sra. Alcaldesa se la niega alegando que ese tema ya está suficientemente debatido y le dice que el importe de la publicidad era de unos $40 \in y$ no de unos $70 \in como$ había puntualizado el Sr. Mariscal.

D. José Mariscal Campos dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le dice que ella se siente ofendida porque él dice que la revista del actual equipo de gobierno es el "Álbum de la Señorita Pepi" y que él no debe ofenderse porque le digan que la suya es el "Libro Gordo de Petete"

A continuación, la Sra. Alcaldesa y el Sr. Mariscal continúan debatiendo acaloradamente sobre este tema, manifestando por último la Sra. Alcaldesa que él asunto está ya suficientemente tratado y debatido, procediendo a levantar la sesión.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA Da Josefa Soto Murillo

> Plaza de Andalucía, 1 9 14300 Villaviciosa de Córdoba Tfno: 957-36-00-21 Fax: 957-36-01-13 www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaviciosadecordoba.es

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 25/6/2014 V°B° de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 25/6/2014

